



UNIÓN TEMPORAL PAZ Y RECONCILIACIÓN

# INFORME EJECUTIVO

CONVOCATORIA TALENTO HUMANO

CPS - 627-23



## ÍNDICE GENERAL

INFORME EJECUTIVO	3
SEGUNDA CONVOCATORIA DE TALENTO HUMANO	3
DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA	3
CONVOCATORIA PARA EL TALENTO HUMANO	3
ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL OPERADOR.	3
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A GRUPOS POBLACIONALES.	4
TIEMPO DE LA CONVOCATORIA	5
INSCRIPCIÓN POR MEDIO DIGITAL.	5
INFORME DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL TALENTO HUMANO.	5
MECANISMO DE SELECCIÓN DE RECURSO HUMANO	6
PERFIL PERSONAL ASISTENCIAL - TERRITORIAL	7
Orientación Sexual.	10
Discapacidad.	10

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Sexo.	9
Gráfica 3. Enfoque Étnico.	10
Gráfica 4. UPZ Kennedy.	11
Gráfica 5. Grupo Poblacional.	12

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perfil y funciones del personal asistencial - territorial.	7
Tabla 2. Perfiles Inhabilitados del personal asistencial - territorial.	13
Tabla 11. Evaluación y puntajes de perfiles pertenecen a grupo Víctimas Del Conflicto.	14
Tabla 12. Evaluación y puntajes de perfiles pertenecen a grupo Diferencial Étnico.	14
Tabla 3. Anexos.	15

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Flayer de convocatoria.	4
Imagen 2. Evidencias de Difusión de la convocatoria.	4

**INFORME EJECUTIVO**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA DE TALENTO HUMANO**  
**CPS- 627-23.**

En cumplimiento a lo indicado en los términos de condiciones, y de acuerdo con el cronograma establecido, atendiendo los principios y reglas que rigen el proceso de selección, se procede a presentar el informe ejecutivo de evaluación de la Segunda Convocatoria Pública de Talento Humano para el contrato CPS No. 627 DE 2023, en los términos que se exponen a continuación.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios para desarrollar procesos pedagógicos, culturales y formativos, para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción de paz, apropiación social de la memoria, y la reconciliación en la localidad de Kennedy.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El proyecto se ejecutará en las (12) UPZ de la localidad de Kennedy, georreferenciando cada una de las poblaciones objeto, de acuerdo con las caracterizaciones remitidas por la Alta consejería de paz, víctimas y reconciliación (ACPVR), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los perfiles es de nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio del contrato.

**DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA**

Durante la ejecución de este contrato se realizarán tres convocatorias, una de iniciativas culinarias, una de talento humano y una convocatoria donde se determinará la población que será impactada: 61 iniciativas de paz, memoria y reconciliación, y 10 ideas para la construcción de paz. La primera de estas, relacionada con gastronomía y bebidas ancestrales, se realizará previo a la etapa de eventos. Mientras que las otras dos, si se ejecutarán en la etapa de alistamiento.

**CONVOCATORIA PARA EL TALENTO HUMANO**

A partir de la 1ra sesión del Comité Técnico el contratista tendrá una semana para la publicación de criterios y hacer la convocatoria apoyados en piezas comunicativas digitales y perifoneo comunitario. Para esto se debe tener en cuenta a los medios de comunicación comunitarios de la localidad de Kennedy.

Podrá hacer recepción de hojas de vida virtuales a través de plataformas que el operador disponga para dicho fin, y físicas radicadas en la Alcaldía Local de Kennedy desde el primer día que inicia la segunda convocatoria con un plazo máximo de 8 días.

**ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL OPERADOR.**

Se llevan a cabo las acciones propuestas en el anexo técnico para realizar la segunda convocatoria pública del Talento humano y que se describen a continuación:

1. Se realizó reunión el día 05 de febrero con el equipo supervisor con el fin de organizar las fechas y estipular la segunda convocatoria correspondiente solo al talento humano del personal asistencial territorial.
2. Por otra parte, con apoyo del equipo de supervisión del contrato CPS 627-23, se publica la información de la segunda convocatoria en la página web de la alcaldía local de Kennedy el día 07 de febrero de 2024 que se puede evidenciar en el siguiente enlace: <http://www.kennedy.gov.co/noticias/trabajosihay-se-buscan-construtores-paz>

A continuación, se presenta el Flyer que se le solicitó al equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local de Kennedy, esto con el fin de dar inicio a la segunda convocatoria de talento humano (personal asistencial territorial) dando alcance al anexo técnico.



**Imagen 1.** Flyer de convocatoria.

#### **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A GRUPOS POBLACIONALES.**

Por parte del equipo de supervisión se compartió información a cada una de los grupos de difusión de WhatsApp de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación.



**Imagen 2.** Evidencias de Difusión de la convocatoria.

### **TIEMPO DE LA CONVOCATORIA**

La segunda convocatoria tuvo apertura desde el día 07 al 13 de febrero hasta las 4:30 p.m., es importante señalar que la insuficiencia de personal asistencial territorial en esta ocasión se debe a diversos motivos, como renuncias, ausencias por motivos personales y cambios de domicilio que no permiten dar continuidad al proyecto dentro la localidad de Kennedy. Estas ausencias imprevistas han generado la necesidad de llevar a cabo una segunda convocatoria, con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato CPS 627, el cual especifica como cantidad necesaria un total de 15 personas de personal asistencial territorial para su adecuado desarrollo.

A continuación, se presenta el link donde se encuentra la información de los perfiles, requisitos habilitantes y funciones para el cargo de la convocatoria.

<http://kennedy.gov.co/noticias/trabajosihay-se-buscan-constructores-paz>

### **INSCRIPCIÓN POR MEDIO DIGITAL.**

La inscripción de los postulantes por medio digital se realizó a través de un formulario creado en Google Forms para el personal asistencial territorial: constructores de paz, que fue publicado en la página web y redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy.

#### **Facebook:**

<https://www.facebook.com/alcaldia.kennedy/posts/pfbid0bBFTvXjz5Kae8LauwdhxYNzERkYTyQvF8dNgd9wmSUjR5E7Xj8xauEgPXeSHfZ7cl>

**X (Twitter):** <https://twitter.com/Alcaldiakennedy/status/1757052789471985823>

A continuación, presentamos el enlace del formulario donde se realizó la inscripción a la segunda convocatoria de talento humano:

- 1. Formulario Constructores de paz:** <https://forms.gle/4Twb9yhDWJQB91LFA>

Con el fin de resolver dudas e inquietudes, se habilitó un formulario de Google Forms en el cual las personas interesadas en la convocatoria dejaban sus datos de contacto con el fin de comunicarnos con ellas y ellos y brindarles la información necesaria para resolver sus dudas.

Es de anotar que durante la convocatoria no hubo inscripción alguna por parte de los postulantes, dando por hecho que no se tuvo la necesidad de resolver dudas e inquietudes sobre la convocatoria a ningún participante.

A continuación, presentamos el enlace del formulario que se desarrolló para dicha actividad:

1. **Formulario de ayudas:** <https://forms.gle/tVZv7W8hLeeFgYhb9>

### **INFORME DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL TALENTO HUMANO.**

Una vez finalizado el plazo límite de la convocatoria, se procedió por parte del equipo de coordinación a la revisión de las hojas de vida y soportes habilitantes de los postulados que realizaron la inscripción en formulario de Google, en primera instancia se realizó la impresión de cada uno de los documentos cargados por los postulantes ya sea a través del formulario Google Forms, con el fin de iniciar el proceso de evaluación de los perfiles.

### **MECANISMO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

El proceso de selección y evaluación de hojas de vida se realizará por parte del contratista y esta será validada por el equipo de apoyo a la supervisión para el correcto manejo de la información.

Este a su vez, entregará al Comité Técnico de Seguimiento y Control, quien es el encargado de aprobar el talento humano.<sup>1</sup>

Para esto fue necesario la implementación y el desarrollo del formato por parte del equipo psicosocial.

**Anexo 1.** Formato de Evaluación.

#### ***Formato para la evaluación de perfiles en que se ponderarán:***<sup>2</sup>

1. Entrega de **carta de motivación** (3 puntos) Se tendrá en cuenta gramática, estructuración y contenido. La carta de motivación debe responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué le interesa hacer parte del equipo de talento humano que desarrollará los semilleros de paz en Kennedy?, ¿Cuáles son sus conocimientos y experiencias en pedagogía de paz y territorialización del acuerdo de paz? Y ¿Cuáles espera que sean los resultados y el impacto del proyecto para la construcción de paz en la localidad de Kennedy y para su vida?
2. Entrega de la **estructura metodológica y plan de trabajo**. (3 puntos) Teniendo en cuenta que usted hará parte del equipo que liderará uno de los semilleros de paz en un colegio de la localidad de Kennedy, trace la estructura metodológica y su plan de trabajo para

---

<sup>1</sup> El contratista presentará un informe detallado acerca de la selección del personal requerido para la ejecución del proyecto, ante el Comité Técnico de Seguimiento y Control, quien aprobará la selección realizada por el contratista. El contenido de este informe debe incluir una caracterización según grupo poblacional de las hojas de vida recibidas, teniendo presente el enfoque de género y étnico. Asimismo, deberá describir detalladamente el número de hojas de vida recibidas, el medio de recepción y gráficas que den razón del proceso de selección.

<sup>2</sup> IBIT Anexo técnico CPS 627-23 Pg. 24,25.

desempeñar el cargo durante al menos siete meses. Con este documento se espera que el postulante realice una propuesta para liderar el semillero, será diseñado a modo de ficha técnica por el operador en articulación con el equipo de apoyo a la supervisión.

3. Se tendrán en cuenta los **enfoques diferenciales** (1 punto)
4. Si son **personas víctimas y/o reincorporados** y adicionalmente cuentan con un aval de pertenencia o trabajo dado por una organización **defensora de Derechos Humanos** tendrán un punto adicional (1 punto)
5. Si cuentan con **experiencia en procesos de construcción de paz**<sup>3</sup> (1 punto).

**Para todos los perfiles serán necesarios los siguientes requisitos habilitantes:**<sup>4</sup>

Para el proceso de selección de los perfiles asistenciales es un requisito habilitante **el certificado del registro único de víctimas, el certificado de persona en proceso de reincorporación y el certificado de pertenencia a una organización defensora de Derechos Humanos**, según corresponda.

1. Certificado de residencia de la localidad de Kennedy
2. Hoja de vida
3. Certificados de estudios
4. Certificados de experiencia laboral

**Perfil requerido**<sup>5</sup>

- Asistencial I - población víctima del conflicto armado.
- Asistencial I - poblaciones reincorporadas.
- Asistencial I - diferencial étnico.

A continuación, se presenta el perfil que será evaluado para su posterior puntuación y selección, del Personal Asistencial - Territorial.

#### **PERFIL PERSONAL ASISTENCIAL - TERRITORIAL**

**Tabla 1.** Perfil y funciones del personal asistencial - territorial.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES Y TIEMPOS</b>
*Población víctima del conflicto armado. *Población en proceso de reincorporación. *Diferencial étnico. *Conocimiento específico en *Derechos Humanos reconciliación y/o pedagogía de paz.	Personal asistencial - territorial	*Participar de la jornada de formación según los componentes designados *Participar y acompañar las actividades establecidas en las etapas definidas para el desarrollo del proyecto *Realizar un plan de trabajo individual con un cronograma,

<sup>3</sup> La construcción de paz será tenida en cuenta en diferentes líneas:

- Trabajo poblacional con víctimas del conflicto armado o población en proceso de reincorporación.
- Trabajo en el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

<sup>4</sup> Anexo técnico CPS 627-23 Pg. 26.

<sup>5</sup> Anexo técnico CPS 627-23 Pg. 24.

REQUISITOS HABILITANTES	CARGO	FUNCIONES Y TIEMPOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimientos territoriales y comunitarios</li> <li>*Carta de motivación.</li> <li>*Estructura metodológica.</li> <li>*Certificado de residencia.</li> </ul>		<p>directorio y estrategias para el acompañamiento territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyar en el levantamiento de información pertinente para la ejecución de acuerdo con el componente que integra</li> <li>*Participar en las jornadas de análisis de información y diseño de metodologías territoriales</li> <li>*Entrega de reportes e informes solicitados (para los informes de actividades mensuales anexar su afiliación y copia de planilla de pagos parafiscales)</li> <li>*Informar oportunamente situaciones que puedan generar algún tipo de dificultad en el desarrollo del proyecto</li> <li>*Salvaguardar los datos e información en ningún caso podrá hacer uso indebido de la misma.</li> <li>*Gestionar los lugares y espacios necesarios para los eventos y demás actividades a desarrollar en el marco del contrato.</li> <li>*Sistematizar cada uno de los espacios que se realicen en el desarrollo del contrato.</li> <li>*Realizar actas, diligenciar registros de asistencia y tomar registro fotográfico de cada una de las actividades que se desarrollen en el contrato.</li> <li>*Enviar las invitaciones correspondientes para los eventos que se desarrollen en el marco del contrato.</li> <li>*Liderar los semilleros para la paz en cada una de las instituciones educativas.</li> <li>*Participar de las jornadas de formación en pedagogía de paz para transmitir estos conocimientos.</li> <li>*Liderar el desarrollo de todas las actividades y encuentros de los semilleros para la paz en cada una de las instituciones educativas.</li> </ul>



REQUISITOS HABILITANTES	CARGO	FUNCIONES Y TIEMPOS
		<p>*Aplicar la metodología y transmitir los conocimientos en pedagogía de paz en cada uno de los encuentros de los semilleros para la paz.</p> <p>*Realizar las cotizaciones necesarias para la consolidación de los estudios de mercado pertinentes para el desarrollo del proyecto.</p> <p>*Acompañar territorialmente las actividades que las iniciativas e ideas de paz, memoria y reconciliación ejecuten como parte del proyecto.</p> <p>*Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil.</p>

***Deseable pero no excluyente:***

- Experiencia de trabajo en áreas relacionadas con el proyecto.
- Conocimientos en áreas contables o poseer estudios adicionales a la básica primaria como bachillerato en carreras técnicas, Office, tecnológicas y universitarias

***Es decir, se invalidará de forma definitiva las personas que apliquen y no tengan el perfil o no cumplan con los requisitos mínimos habilitantes.***

Así las cosas y dando respuesta al anexo técnico, se evaluó con uno (1) si tenía los requisitos habilitantes, con cero (0) si no lo tenía, teniendo en cuenta las siguientes variables así:

Por consiguiente, aplicada la convocatoria en los tiempos estipulados se evidencio que se postularon para el cargo de personal asistencial - territorial, un total de trece (13) hojas de vida con sus correspondientes documentos y los requisitos para ser evaluados, once (11) de estas fueron cargadas a través de formulario<sup>6</sup> de Google y las otras dos (2) fueron entregadas de manera física en la alcaldía local de Kennedy.

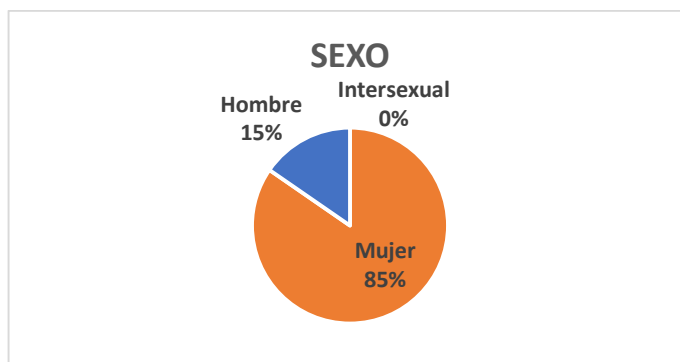
Para este perfil se evaluaron las trece (13) hojas de vida, las cuales damos a continuación la evaluación realizada por el equipo psicosocial así:

---

<sup>6</sup> Formulario Constructores de paz: <https://forms.gle/dmS4K3LddA5nUfDM9>

## ENFOQUES DIFERENCIALES

Gráfica 1. Sexo.



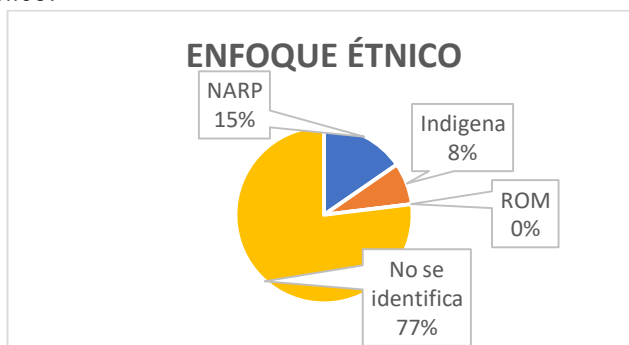
Sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombre	2	15%
Mujer	11	85%
Intersexual	0	0%

En la gráfica anterior se evidencia la participación destacada de mujeres en un total de trece (13) personas que se inscribieron, once (11) de estos perfiles son mujeres, lo que representa el 85% de los perfiles inscritos. Por otro lado, se identifica la contribución de dos (2) hombres, abarcando el 15% de los perfiles inscritos. Cabe resaltar que, en el sexo intersexual, no se registra ninguna persona, representando el 0% del total de inscritos. Este análisis revela la participación activa de las mujeres en este contexto.

### Orientación Sexual.

En el análisis de los trece (13) perfiles inscritos, se ha encontrado que todos ellos se identifican como heterosexuales, representando la totalidad de la muestra. Por ende, se presenta la ausencia de participantes que se autoidentifiquen como Bisexual, Homosexual, Pansexual, Asexual u Otro. Si bien este resultado refleja la composición específica de los perfiles inscritos en esta convocatoria, es importante reconocer que no necesariamente refleja la diversidad presente en la población en general. Aunque el resultado refleja una realidad específica dentro del grupo evaluado, es importante considerar que la ausencia de discapacidades no es necesariamente representativa de la población en su totalidad.

Gráfica 3. Enfoque Étnico.



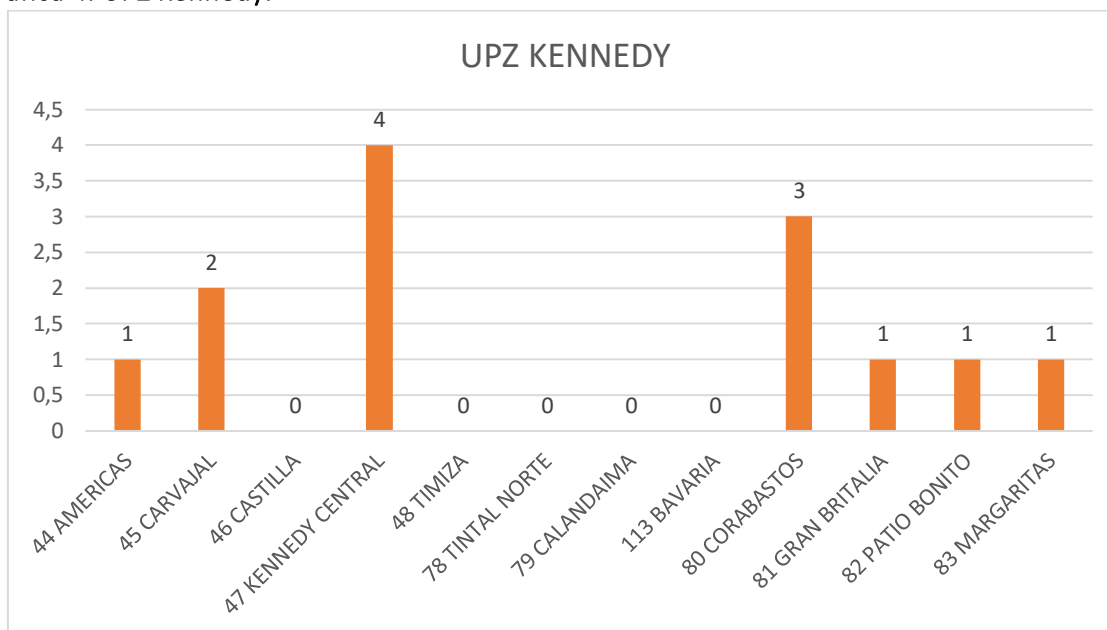
Enfoque Étnico	Cantidad	Porcentaje
NARP	2	15%
Indígena	1	8%
RROM	0	0%
No se identifica	10	77%

De los trece (13) inscritos a la convocatoria, se identificó que diez (10) personas con un 91% optaron por no identificarse con ningún enfoque étnico en particular. Por otro lado, destaca la presencia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (NARP), con dos (2) personas inscritas que constituyen un 15%. Asimismo, el 8% de inscritos están vinculados al enfoque en la comunidad indígena, con una (1) persona participante. Por último, el cero por ciento correspondiente a la comunidad RROM, sin participantes, pone de manifiesto la diversidad étnica que enriquece la búsqueda colectiva de la armonía y la paz. En conjunto, estos datos reflejan un compromiso inclusivo y multifacético.

#### **Discapacidad.**

En el análisis minucioso que se realizó por parte del equipo psicosocial en el proceso de evaluación, se ha constatado que el total de hojas de vida inscritas no manifiestan ninguna forma de discapacidad. Este resultado indica que, entre los inscritos que se han sometido a evaluación, no se ha identificado ninguna limitación física, sensorial o cognitiva que pueda interferir con su desempeño en el contexto evaluado.

Gráfica 4. UPZ Kennedy.



A continuación, según la siguiente tabla se presenta la lista de UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal), junto con la cantidad de personas que se presentaron a la convocatoria.

UPZ	Cantidad
44 AMERICAS	1
45 CARVAJAL	2
46 CASTILLA	0
47 KENNEDY CENTRAL	4
48 TIMIZA	0
78 TINTAL NORTE	0
79 CALANDAIMA	0
113 BAVARIA	0
80 CORABASTOS	3
81 GRAN BRITALIA	1
82 PATIO BONITO	1
83 MARGARITAS	1

Gráfica 5. Grupo Poblacional.



Grupo Poblacional	Cantidad
Víctimas del conflicto armado	6
Población en proceso de reincorporación	0
Defensor de Derechos Humanos	5
Líder Social	0
Ninguno	7

Según la tabla anterior, encontramos que un total de siete (7) personas no pertenecen a ningún grupo poblacional, ninguna persona identificada como población en proceso de reincorporación. Por otro lado, encontramos seis (6) personas que pertenecen a víctimas del conflicto armado, consolidándose como el grupo poblacional con mayor participación en la convocatoria. Además, cinco (5) personas Defensores de Derechos Humanos y ningún líder social.

Entre las personas inscritas a esta convocatoria encontramos que, cinco (5) de estas personas inscritas presentan doble condición, donde presentan: Registro Único de Víctimas, Defensor de Derechos Humanos.

Cabe destacar que, para esta convocatoria, se examinaron un total de trece (13) hojas de vida inscritas. En el proceso de evaluación llevado a cabo por el equipo psicosocial, se identificaron siete (7) hojas de vida que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes. Este análisis detallado proporciona una visión integral y el interés particular de los participantes en abordar aspectos específicos relacionados con la reparación comunitaria, la territorialización del acuerdo, la superación de la estigmatización y la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado interno.

De las trece (13) hojas de vida postuladas, nueve (9) de ellas se inhabilitan porque no cumplen con: La entrega de Certificado de residencia de la localidad de Kennedy, Carta motivacional, Estructura Metodológica, certificado de personas víctimas y/o reincorporados, no cumplen con el perfil solicitado en la convocatoria o se fueron seleccionadas en la convocatoria de iniciativas e ideas de paz dentro del mismo proyecto.

**Tabla 2.** Perfiles Inhabilitados del personal asistencial - territorial.

ÍTE M	GRUPO AL QUÉ PERTENECE	NÚMERO DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	Víctimas del conflicto	1002799799	Certificado de residencia de la localidad de Kennedy VENCIDO
2	Víctimas del conflicto	24869519	Seleccionada como iniciativa de paz dentro del mismo proyecto.
3	Víctimas del conflicto	52366329	No adjunta certificado de residencia.
4	Étnico	52985427	Certificado de residencia de la localidad de Kennedy VENCIDO
5	Étnico	1110573260	No adjunta certificado de residencia
6	Ninguno	1030617966	No cumplen con el perfil requerido
7	Ninguno	1030647533	No cumplen con el perfil requerido
8	Ninguno	1030641138	No cumplen con el perfil requerido
9	Ninguno	17330261	No adjunta certificado de residencia

De las trece (13) hojas de vida, cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes cuatro (4) personas, a continuación, presentamos la siguiente tabla con la puntuación y el porcentaje de cumplimiento según corresponda.

Tres (3) de estas hojas de vida corresponden a víctimas del conflicto.

**Tabla 11.** Evaluación y puntajes de perfiles pertenecen al grupo Víctimas Del Conflicto.

ÍTEM	NÚMERO DOCUMENTO	PUNTAJE	PORCENTAJE	REQUISITO HABILITANTE
1	102625630	10	100%	Habilitado y Seleccionado
2	21933378	10	100%	Habilitado y Seleccionado
3	27405481	8	80%	Habilitado y Seleccionado

Es de aclarar que la hoja vida perteneciente al número de cédula 27405481 fue habilitada y seleccionada en el grupo poblacional de víctimas del conflicto, dado que en su inscripción se identifica como NARP, pero no adjunta el certificado que la acredite, abriendo la posibilidad de que la persona presente la doble condición.

Una (1) de estas hojas de vida pertenecen al grupo diferencial étnico.

**Tabla 12.** Evaluación y puntajes de perfiles pertenecen al grupo Diferencial Étnico.

ÍTEM	NÚMERO DOCUMENTO	PUNTAJE	PORCENTAJE	REQUISITO HABILITANTE
1	1026582879	8	80%	Habilitado y Seleccionado

Se llevó a cabo la entrega de información al equipo de supervisión de la Alcaldía local de Kennedy donde se proporcionaron los suministros utilizados para el registro, codificación y organización de los perfiles postulados con sus respectivos soportes presentados en los formularios de Google o radicados de manera presencial. De esta manera, se pudo ofrecer observaciones y comentarios que enriquecieron el proceso de selección de talento humano para el contrato CPS 627-23.

De acuerdo al ejercicio de selección llevado a cabo por el equipo psicosocial del operador en apoyo a la supervisión de la alcaldía local de Kennedy, se abrieron canales que ayudaron a contribuir con información que se consideró relevante para el desarrollo del ejercicio.

Una vez seleccionados los candidatos para cada perfil, se procederá a notificar a todos los postulantes a través de correo electrónico o por medio de llamadas telefónicas, informándoles sobre los resultados de la convocatoria, esto se realizará posterior a la reunión del comité técnico para su revisión.

Los resultados obtenidos han sido recopilados y organizados de manera detallada en este informe y los archivos Excel adjuntos como anexos. Estos documentos anexos proporcionan una visión integral de las calificaciones, habilidades y experiencias de los candidatos evaluados durante el proceso de selección. La información contenida en el Excel complementa de manera significativa este informe de segunda convocatoria de talento humano.

En aras de promover la transparencia y mejorar continuamente nuestras prácticas, nos disponemos a realizar la entrega de esta información al equipo de supervisión de la Alcaldía local de Kennedy. Para facilitar su revisión, se incluirán los suministros utilizados para el registro, codificación y organización de las hojas de vida, así como los soportes presentados en los formularios de Google.

Agradecemos la participación de todos los postulantes y reiteramos nuestro compromiso con un proceso de selección justo y equitativo.

**Tabla 3.** Anexos.

<b>ANEXOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>
<b>1</b>	Talento humano, personal asistencial - territorial.
<b>2</b>	13 carpetas con las Hojas de vida de los perfiles evaluados.

Estimado equipo de apoyo a la supervisión del contrato CPS 627-23, esperando que este documento de cuenta de la segunda convocatoria y la evaluación realizada el personal asistencial – territorial, en términos técnicos y psicosociales.

Quedo atenta,



**OLGA ARBOLEDA ORTEGÓN**

Coordinadora

CPS 627-23